

EXTRACTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2020.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de febrero de 2020.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A SITUACIÓN POR COVID-19

La Sra. Alcaldesa informa de las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento antes y después del estado de alarma exponiendo las siguientes:

-El día 11 de marzo, comparece el Director General de Salud Pública confirma en rueda de prensa la existencia de un foco en estudio en Tomelloso de coronavirus.

Ese mismo día, antes del Real Decreto del Estado de Alarma, se toman las primeras medidas por parte del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Tomelloso.

Se llevan a cabo restricciones de atención presencial en los servicios municipales, estableciendo barreras de protección en cada uno de los puestos de trabajo para mantener las distancias de seguridad. Se impide el acceso de los ciudadanos a las plantas superiores del Ayuntamiento, estableciéndose que quien viene para un trámite concreto con algún servicio, el funcionario correspondiente bajaba y le atendía en un puesto habilitado en la planta baja.

Se proporciona material de protección existente en el Ayuntamiento a los trabajadores municipales y se empiezan a gestionar las primeras adquisiciones de EPIs, siendo muy complicado encontrar material de estos equipos.

Se suspenden actividades culturales, deportivas, sociales y de mayores. Se suspende el mercadillo municipal.

-12 marzo: se ordenan los cierres temporales de los siguientes servicios municipales:

Escuela infantil Lorencete.

Escuelas deportivas

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

*Biblioteca municipal
Universidad Popular
Escuela Música
Conservatorio de Música
Centros de Barrio*

El resto de servicios del Ayuntamiento quedan a disposición de la población de forma telefónica o correo electrónico. Siendo las atenciones presenciales excepcionales y mediante cita previa.

-El viernes 13 de marzo: el equipo de Gobierno adopta la medida con carácter extraordinario, y con el fin de evitar posibles focos de infección en espacios públicos al aire libre de cerrar los espacios de zonas infantiles y áreas deportivas .

Se comunica la suspensión del servicio de zona azul a partir del lunes 16 de marzo y se reduce al 50% el transporte público.

-El sábado 14 de marzo se decretó el Estado de Alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus. A los efectos del Estado de Alarma, la autoridad competente pasa al Gobierno de España.

**Tras el Real Decreto de Estado de Alarma.*

-Se decretó el 17 de marzo condiciones extraordinarias laborales para las áreas de oficina en horario reducido de 10 a 14h y rotación al 50% del personal presencial de cada área en días alternos, empezando también a facilitarse el teletrabajo para aquellos que lo solicitaban, otros servicios mínimos y turnos de guardia.

- Se comunica relación de extensiones telefónicas de cada uno de los servicios de atención social, garantizándose la misma a través de atención telefónica y dándose prioridad y agilidad a la tramitación de ayudas sociales. Se ponen en marcha tres servicios con carácter extraordinario, un servicio de apoyo psicosocial y familiar dirigido a las personas que se encuentran en situación de crisis , servicio de alerta dirigido a personas mayores o en situación de vulnerabilidad y servicio de información y orientación, donde se informa de las ayudas que se están habilitando.

-Se decide la suspensión de comisiones informativas y aplazamiento del pleno correspondiente al mes de marzo. Se decide mantener la celebración de JGL a través de videoconferencia para no paralizar el pago de facturas a proveedores.

-Modificación de condiciones laborales: se decreta nuevas condiciones de prestación de servicios municipales, conforme a disposición del Gobierno Nacional de paralización de la actividad a

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

excepción de servicios esenciales en el período 30 marzo a 9 abril. Tras la finalización de este período, se vuelve a decretar nuevas condiciones de prestación de servicios municipales.

-Cuando se llevaba más de 15 días de estado de alarma se encuentra dificultad de adquisición de materiales de equipos de protección durante estas semanas se habían estado recabando a través de distintos proveedores el aprovisionamiento de mascarillas, guantes, buzos, batas desechables . Las primeras compras antes del estado de alarma se realizaban desde cada uno de las áreas, pero ante la situación se decide centralizar la compra y su gestión por parte del departamento de personal.

Peticiones de necesidades trasladadas a Subdelegación del Gobierno:

Se establece cauce para trasladar necesidades del municipio al Gobierno, a través de Subdelegación de Ciudad Real. Desde el Ayuntamiento de Tomelloso se han cursado 4 solicitudes:

- 24 de marzo: Asistencia y desinfección en residencias y hospital como la residencia D. Quijote, como residencia ELDER y residencia San Victor. Suministro de materiales de protección para Servicios Municipales y Hospital. Hubo respuesta inmediata desinfección.*
- 26 de marzo: Solicitud de refuerzo, de medios sanitarios, recursos materiales y humanos para hospital de Tomelloso, solicitud de pruebas Covid19 a personal sanitario, residentes y personal de residencias, y para personal afecto a servicios imprescindibles del Ayuntamiento con contacto diario con sociedad. Hubo respuesta inmediata para desinfección y refuerzo de medios sanitarios y se declina por la UME, por estabilización de situación y por medios adicionales aportados.*

La Sra. Alcaldesa lee solicitud de necesidades e intervenciones realizada el 26 marzo al Gobierno de España. Continúa su intervención exponiendo lo siguiente:

- 28 de marzo: Desinfección Centro de Salud Virgen de las Viñas, Residencia AFAS en dependencias que quedaron pendientes, CRPSL y suministro de materiales de protección. Respuesta Inmediata.*
- 31 de marzo: Solicitud de suministro de materiales de protección. Respuesta de imposibilidad por parte de Subdelegación, pero que se traslada para búsqueda por otras vías.*

Actuaciones de desinfección en calles y espacios municipales.

Solicitud, en numerosas ocasiones, la presencia del ejercito y también de la UME, siendo dadas las respuestas con presencia directa en la localidad los días 19,24,25; 14, 17 y 21 de abril y que por parte de GEACAM se han realizado servicios de desinfección en Tomelloso dos veces por semana en residencia ELDER, AFAS, residencia D. Quijote, residencia San Victor, dependencias de Policia Local, de Guardia Civil, Centro de Salud, farmacias y supermercados.

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

- *Se organiza un dispositivo coordinado por el Ayuntamiento de Tomelloso para llevar a cabo desinfección de calles y espacios municipales, contando con:*
 - *7 tractores con cubas y nebulizadores, entre Ayuntamiento y agricultores voluntarios.*
 - *2 barredoras municipales*
 - *16 mochilas individuales de fumigación*
 - *En torno a 30 personas llevando a cabo este dispositivo (12 agricultores voluntarios y 20 trabajadores municipales)*
 - *Se utiliza una disolución de hipoclorito al 5%*
 - *Colaboración de ASAJA y de agricultores locales para la ejecución de la desinfección y de diversas empresas y entidades locales en la cesión de productos y equipos de protección individual*
 - *Se realiza este operativo los días 18 de marzo, 25 de marzo , 8 de abril, 24 abril y 6 de mayo.*
 - *El Parque de Bomberos de Tomelloso también se ha puesto en marcha para las tareas que le sean requeridas de desinfección de exteriores en la localidad e interiores, como pabellones.*

Apoyo al Hospital de Tomelloso

- *Iniciativa Mascarillas: Puesta en marcha de un grupo de trabajo de voluntarios, que alcanza un total de 60 personas que elaboran más de 14.000, 700/800 mascarillas de dos tipos (tela de algodón y sábanas quirúrgicas). Se hacen llegar al hospital y se hacen también a residencias, farmacias, panaderías, supermercados y también a particulares que solicitan ante situaciones de necesidad por no existir materiales.*

También se participa en la elaboración de gorros para Hospital.

- *Camas para Hospital:*
 - *24 de marzo: Se procede a limpieza y traslado por parte del Ayuntamiento de 40 camas proporcionadas por Joaquín Acedo. Se consiguen también colchones que también son trasladados con medios municipales.*
 - *26 de marzo: Se realiza desmontaje y traslado por parte de personal de obras de 30 camas del albergue municipal para su traslado al hospital de Tomelloso.*
 - *También la Alcaldesa traslada petición a la Directora del SESCAM para que se proceda a realizar refuerzo de camas al hospital, que también llegan en esos días.*

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

- *En total, tras estas acciones, se consigue que a partir del 26 de marzo el Hospital de Tomelloso cuente con unas 100 camas más.*
- *Pantallas protectoras para hospital y servicios municipales a través de coordinación con ITECAM y Coronavirus Makers. Desde el Ayuntamiento se organiza donación de material para su elaboración o entrega de pantallas realizadas. Así mismo, se consiguen también pantallas protectoras a través de la empresa TecnoBit de Valdepeñas.*
- *Otros materiales que se han hecho llegar desde el Ayuntamiento, o que ha gestionado el Ayuntamiento para que lleguen al Hospital:*
 - *Elaboración de 100 batas con tela quirúrgica proporcionada por el Hospital.*
 - *2000 mascarillas y 240 batas conseguidas a través de la iniciativa manchaorg.*
 - *Alcohol desinfectante proporcionado por el Ayuntamiento de Tomelloso*
 - *2000 mascarillas y 500 batas conseguidas a través de Ayuntamiento de Torre de Juan Abad 300 para hospital y 200 repartidas entre 4 residencias.*
 - *100 pantallas protectoras conseguidas a través de empresa TecnoBit de Valdepeñas.*

Contacto diario con gerencia del hospital para conocimiento de la situación y realización de apoyo posible por parte del Ayuntamiento.

- *Por parte de la Alcaldesa, traslado permanente de la situación del hospital, de las 4 residencias, así como peticiones de refuerzos materiales y humanos a través de la Directora del SESCOAM*

Medidas en ámbito económico y tributario:

- *Se comunicó la aprobación de ampliación de plazo de pago en voluntaria de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Medida en la que también ha participado en su realización, el Sr. Barato como Diputado Provincial Delegado del Servicio de Gestión Tributaria, que es quien tiene las competencias en este tributo.*
- *Suspensión del cobro de domiciliaciones bancarias de tasas y precios públicos municipales correspondientes al mes de abril (y mayo también se hará) de actividades deportivas y escuela infantil. Con respecto a Conservatorio y Universidad Popular, al ser matrículas por curso completo, se realizaría devolución parcial si no pudiera ser completado el curso académico.*
- *Se ha ampliado hasta el 3 de julio el plazo de pago en voluntaria de los recibos del primer trimestre de agua y servicios de alcantarillado.*
- *A nivel de recaudación municipal se va a proponer condiciones extraordinarias en cuanto a concesión de aplazamientos y fraccionamientos para 2020, eliminando para estas solicitudes el cobro de intereses.*

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

Otras actuaciones llevadas a cabo

- *Colaboración con puesta a disposición de pabellón San José para llevar a cabo campaña de extracción de sangre (del 24 al 31 de marzo), previas labores por parte de personal municipal de desinfección de las instalaciones para garantizar seguridad higiénico-sanitarias.*
- *Colaboración con JCCM para garantizar la continuidad de los comedores escolares durante Estado de Alarma que garantizan alimentación de 124 escolares beneficiarios de las becas comedor.*
- *Nueva adaptación del servicio de bus urbano, conforme a la orden de 30 de marzo. Se acuerda con la empresa concesionaria establecer una única línea para servicio de lunes a viernes, con el recorrido habitual de la línea de sábados en horario de 9:00 a 14:15.*
- *A través de Subdelegación de Gobierno se proporcionan a la localidad 10.000 mascarillas quirúrgicas para ser repartidas a trabajadores que continúan su actividad laboral a partir de 14 de abril. Se hace llegar comunicación a todas las empresas de la localidad para que puedan recoger mascarillas en dependencias de policía municipal, pasando a recoger mascarillas más de 180 empresas. Guardia Civil y Protección Civil realizan también reparto en diversos puntos de la ciudad, como Estación de Autobuses.*

-14 abril: la concejalía de Agricultura implica a la Guardería Rural en dar solución a la falta de mano de obra en el campo. Se pone en marcha un servicio de acceso laboral y puesta en contacto entre autónomos y empresas agro-ganaderas y demandantes de empleo

-23 abril: comienza el reparto de pantallas a empresarios y comercios por parte del Ayuntamiento. Pantallas realizadas por el grupo coronamaker. (unas 800 pantallas). También se reparten 4 palets de agua donada por la empresa aquadeus a residencias, hospital y asociaciones de la ciudad.

-23 y 24 de abril: el Ayuntamiento reparte 158 equipos informáticos entre el alumnado de Tomelloso.

-26 de abril: promoción desde el área de deportes de actividad deportiva en colaboración con Pieles run y José M.ª Belló a beneficio del hospital y Cruz Roja.

-Reparto de mascarillas a la población.

85000/ 45000 ensobradas/ 14000 cosidas/ 10000 empresas / a transporte y comercio.

Reparto de 10.000 mascarillas proporcionadas por la Subdelegación del Gobierno al transporte, al comercio y a empresas.

- Reactivación del proyecto de impulso al comercio local que se quedó parado unos días antes del Decreto del Estado de alarma.

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

- Plan de promoción del comercio dotado con 182.000 euros aprobado(proyecto con fondos europeos).*
- Medidas legales para concesión de ayudas a empresas por valor de 500 euros que cumplan unos requisitos.*
- Aplazamientos y fraccionamiento sin intereses de demora para el año 2020.*
- Devolución proporcional de la tasa de mercadillo.*
- Suspensión de la tasa de ocupación por mesas y sillas por la hostelería previa modificación de la ordenanza fiscal.*
- Supresión tasa licencias de apertura para 2020, previa modificación de la ordenanza fiscal.*
- Deducción del canon anual de las concesiones de servicios municipales correspondientes.*
- Subvención de compensación de IBI en hogares afectados que cumplan unas condiciones.*
- Ampliación de la partida presupuestaria “Ninguna familia sin recursos”*
- Ayuda extraordinaria para estudios*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado